

### PODER LEGISLATIVO

#### **LEY N° 3963**

QUE AUTORIZA EN FORMA EXTRAORDINARIA LA UTILIZACION DE GASTOS RESERVADOS Y EL PAGO DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE LAS FUERZAS PUBLICAS, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3692, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009 – MINISTERIO DEL INTERIOR

# EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

#### **LEY**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, a utilizar hasta la suma de G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) en concepto de Gastos Reservados, para el pago de recompensas por el otorgamiento de información conducente al esclarecimiento de casos de secuestro.

Artículo 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, a pagar en concepto de gratificación extraordinaria la suma de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) por mes al personal uniformado de las Fuerzas Públicas por la prestación de servicios en operaciones específicas tendientes a salvaguardar la seguridad interna, conforme a los Artículos 36, 37, 38, 39 y concordantes de la Ley Nº 1337/99 "DE DEFENSA NACIONAL Y DE SEGURIDAD INTERNA".

Artículo 3°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central — Tesorería Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por la suma de G. 8.200.000.000 (Guaraníes ocho mil doscientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- Amplíase la estimación de los gastos de la Administración Central - Ministerio del Interior, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por la suma de G. 8.200.000.000 (Guaraníes ocho mil doscientos millones), donforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Ros

### **PODER LEGISLATIVO**

#### **LEY Nº 3963**

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Enrique Salyh Buzarquis Caceres

Presidente //

H. Camara de Diputados

Oscar Luis Tuma Bogado Secretario Parlamentario Miguei Carrizosa Galiano

Presidente

H. Cámara de Senadores

Ana María Mendoza de Acha Secretaria Parlamentaria

Asunción, 21 de diciembre

de 2009

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial. El Presidente de la República

F<u>ernando Armindo K</u>ugo Méndez

Dionisio Borda Ministro de Hacienda

# **PODER LEGISLATIVO**

### **LEY Nº 3963**

## **ANEXO**

01 01   TESORERIA GENERAL	

	C	ódkαο			5 1 11	B	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	V	eriación	Saldo Presupuestario
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF	Descripción	Presupuesto Inicial	MODIFICACION (*/-)	Presupuesto Ajusticio	Disminución	Aumento	Salus Fresupuestano
100					INGRESOS CORRIENTES						
l	110			l l	Ingresos Tributarios						
		113	ĺ	ı	Impuestos Internos sobre bienes y servicios						
ļ	1	í	001	10	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	5.136.903.919.270	113.747.702.939	5.250.651.622.209	0	8,200.000.000	5.258.851.622.209
1	1		ļ	1	' ' ' ' '						
		•			TOTAL	5.138.903,919,270	113,747,702,939	5.250.651.622.209		8,200,000,000	5,258,851,622,209

Niv. Ent. Descripción
12 3 MINISTERIO DEL INTERIOR

	Cé	dige			B	B	11-5014-(4/)	Communicate Alumbada	Variación		Saldo Presupuestario	
Grup.	Subgr.	Orlg.	Det	FF	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminución	Aumento	Sando Liestibriestanio	
100	1				INGRESOS CORRIENTES							
1	150	1		İ	Transferencias Corrientes							
1	1	151		l	Transferencias de la Tesoreria General	1						
i	l	1	10	10	Recursos del Tesoro	847,907.479.363	-754,616,538	847.152.862.825		8.200.000.000		
		•			TOTAL	847,907,479,363	-754,616,538	847.152.882.825	0	8.200.000.000	855.352.882.825	

:12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR Entidad : 01 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN Tipo de Presupuesto

Programa :01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

:01- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Unided Res

Г	Código					Presupuesto	Modificae.	Presupuesto	Va	Saldo		
Ī	D.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
Ī	970	10	001	99	Gastos Reservados	864,000,000	0	864.000.000	0	5,000,000,000	5,864,000.000	
ı			•	•	Sub Total	864.000.000	0	864,000,000	0	5,000,000,000	5.864.000.000	

: 02 - PROGRAMAS DE ACCION : 02 - ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA INTERNA : 01 - IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL : 02 - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

		161011	Variación		Presup	Modificac.	Presupuesto			Código		
Presupuest	P	Aumento	Disminución	stado	Ajus	(+/-)	Inicial	Descripción	Dpto	O.F.	F.F.	0.G.
3.200.0		3,200.000.000	0	0		0	0	Gratificación por Servicios Especiales	99	001	10	137
3.200.0		3,200,000,000	0	٥	)	0	0	Sub Total			•	
9.054.		8.200.000,000	0	000.000	864	0	864,000,000	TOTAL				
1/1		•	/									
_		8,208,000,800	/ /	000.000	864		864,000,000	TOTAL				